





Folio:

Clave de formato: TCOYOACAN\_ELR\_1

NOMBE	REDEL	TRÁM	ITE:
-------	-------	------	------

## EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE RELOTIFICACIÓN Y SU PRÓRROGA

	NUEVO	PRÓRROGA	
Ciudad de México, a	de	de	

## Director (a) General de Obras y Desarrollo Urbano

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

## Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTOS Y NUMEROS OFICIALES, FUSIONES, SUBDIVICIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS., el cual tiene su fundamento en CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOSARTÍCULOS 14, 16 Y 122 APARTADO C), BASE TERCERA, FRACCIONES I Y II. ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN III, 87 ÚLTIMO PÁRRAFO, 104 Y 117 FRACCIONES V Y XI. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN III.LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CUIDAD DE MÉXICOARTÍCULOS 69 Y 186 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULOS 7, 8, 9, 13, 14 Y 15 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓNES IY VII, 3, 5 BIS Y 50.LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓNES XI Y XII, 5 FRACCIÓN III, 8 FRACCIÓN VI, 28 Y 52.LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓNES IV Y IX.LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN III, 8 FRACCIÓN III, 8

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSI	CA)			
* Los dat os solicit ados en est e bloque son obligat orios				
Nombre (s)				
Apellido Paterno		Apellido Materno		
ldentificación Oficial		Número / Folio		
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)				
Nacionalidad				
En su caso				
Documento con el que acredita la situación migratoria	y estancia legal en el país			
Fecha de vencimiento		A ctividad auto rizada a realiza	ar	
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MOR	AL)			
* Los dat os solicit ados en est e bloque son obligat orios en caso de ser per	sona moral.			
Denominación o razón social				
Acta Constitutiva o Póliza				
Número o Folio del Acta o Póliza		Fecha de otorgamiento		
Nombre del Notario o Corredor Público				
Número de Notaría o Correduría Entidad Federativa				
Inscripción en el Registro Público de la Prop	iedad y de Comercio			
Folio o Número Fecha				
Entidad Federativa				
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O AF	ODERADO			
* Los dat os solicit ados en est e bloque son obligat or ios en caso de act uar	en calidad de represent ant e legal, apoderado o mar	ndatario		
Nombre (s)				
Apellido Paterno		Apellido Materno		
ldentificación Oficial		Número / Folio		
Nacionalidad		R.F.C.		
Instrumento o documento con el que acredita la representación				
Número o Folio	mero o Folio Nombre del Notario, Corredor Público o Juez			
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa		
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de 0	Comercio			

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN I Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.	LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle	No. Exterior No. Interior
Colonia	
Delegación	C.P.
Correo electrónico para recibir notificaciones	Teléfono
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos	
Nombre (s)	
Apellido Paterno	Apellido Materno
REQUISITOS	
1. Formato de solicitud TCOYOACAN_ELR_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autó grafas.	2. Boleta predial del último bimestre de cada inmueble involucrado. (Original y copia)
3. Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos. (Original y copia)	4. Constancia de alineamiento y número oficial. (Original y copia)
5. Escritura de propiedad del o de los inmuebles. (Copia certificada y copia simple)	6. Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y el anteproyecto consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes.
7. Constancia de Adeudos de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. (Original y copia)	8. Avalúo vigente de los terrenos, para el cálculo de los derechos. (Original y copia)
<ol> <li>Comprobante de pago del 1% del valor del Avaluó para la Licencia de Relotificación en original y copia, el cual debe presentar posterior al ingreso de la solicitud una vez que la autoridad informe al interesado el monto a pagar.</li> </ol>	10. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
1t. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia	
Tratándose de licencias de relotificación, para predios mayores a 10 veces e	el lote tipo que marquen los Programas Delegacionales
12. En el caso de que requiera estudio de impacto urbano o urbano-ambiental, dictamen aprobatorio de la Secretaría. (Original y copia)	<ol> <li>Registros de declaración de apertura o licencias de funcionamiento, en su caso. (Original y copia)</li> </ol>
14. Registro de manifestación de construcción, en su caso. (Original y copia)	15. Licencia de Construcción Especial, en su caso. (Original y copia)
16. Croquis de localización del polígono a relotificar, a escala de 1500 a 15000, según sea su dimensión. (Original y copia)	17. Memoria descriptiva, impresa y en medio magnético. (Original y copia)
18. La relación de propietarios e interés, con expresión de la naturaleza y cuantía de su derecho; impresa y en medio magnético. (Original y copia)	19. La propuesta de adjudicación de inmuebles resultantes, con determinación de su uso y designación nominal de los adjudicatarios; impresa y en medio magnético. (Original y copia)
20. El avalúo de los inmuebles que se adjudicarán; impreso y en medio magnético. (Original y copia)	21. El avalúo de los derechos, edificaciones, construcciones o plantaciones que deber extinguirse o destruirse para la ejecución del proyecto de relotificación, impreso y en medio magnético. (Original y copia)
22. La cuenta de liquidación provisional, impresa y en medio magnético. (Original y copia)	23. Los planos catastrales con división de predios, impreso y en medio magnético. (Original y copia)
24. El plano de situación y relación con el entorno urbano, impreso y en medio magnético. (Original y copia)	25. El plano de delimitación del polígono a relotificar, en el que se expresen su superficie er metros cuadrados, los límites del polígono, los linderos de los terrenos afectados construcciones y demás elementos existentes sobre el terreno, impreso y en medio magnético. (Original y copia)
26. Los planos de zonificación que contengan la expresión gráfica de las normas de ordenación a que se refieren los Programas, impreso y en medio magnético. (Original y conia)	27. El plano de clasificación y avalúo de las superficies adjudicadas, impreso y en medio magnético. (Original y copia)
28 El plano de adjudicación con expresión de los linderos de los inmuebles adjudicados, impreso y en medio magnético. (Original y copia)	29. Los planos impresos que se entregarán en una escala comprendida entre 1500 y 15000, cor la calidad suficiente para que puedan percibirse los linderos y la simbología utilizada, impreso y en medio magnético. (Original y copia)
30. Proyecto de Relotificación. (Original y copia)	31. Los que se determinen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en e caso de obra nueva, ampliación, modificación, cambio de uso con modificaciones estructurales, reparación o demolición, Artículo 135 fracción IV, inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. (Se encuentran en el Apartado de Otros documentos que debes conocer)
Para la Prórroga de la Licencia de Relotificación	
I. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.	2. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal Original y copia.
3 Formato de solicitud TCOYOACAN_ELR_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autó grafas.	4 Comprobante de Pago del 10% de los derechos causados por su expedición para la prórroga de la Licencia de Relotificación. (Original y copia).

FUNDAMENTO JURÍDICO				
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracción I, 8 fracción III, 62 y 87 fracción IX.		Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Artículos 2, 75, 130, 131, 13 133, 134 y 135.		
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito				
Costo	Artículo 188 del Código Fiscal de la 0	Ciudad de M éxico		
Documento a obtener	Licencia o Prórroga			
Vigencia del do cumento a obtener	3 años tanto para la licencia como para su prórroga			
Tiempo de respuesta	3 días hábiles para la Licencia y 5 día	as hábiles para su Prórroga		
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta: Procede; Negativa f	ficta: No procede		
DATOS DEL PREDIO				
Calle		No. Exterior		No. Interior
Colonia				
Delegación		C.P.		
Cuenta Catastral		Superficie		
Señalar la aplicación de alguna norma en particular:				
Uso de suelo solicitado:		m2 de las áreas:		
Número de viviendas solicitadas:		Superficie por vivienda s	olicitada:	
Título de propiedad o documento con el que	e se acredita la legal posesión			
Escritura Pública No.				
Notario			No.	
Entidad Federativa				
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Prop	iedad y de Comercio			
Fecha		Otro do cumento		
Descripción de la Obra				
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			Desistre No	
Nombre			Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia	a, Delegación y C.P.			
CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTF	RUCTURAL			
Nombre			Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia	a, Delegación y C.P.			
	, , , ,			
CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO	Y ARQUITECTÓNICO			
Nombre			Registro No.	
Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia	a, Delegación y C.P.			
CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES				
CORREST CHORDEE EN INSTREACIONES				
Nombre			Registro No.	
	a, Delegación y C.P.		Registro No.	
Nombre	a, Delegación y C.P.		Registro No.	

CROQUIS DE LO	CALIZACION				
					lack
					Nevte
					Norte
Dibujara tinta y regla, o próximas.	especificando el nombre d	e las calles que delimitan la manzana donde s	se localiza el predio o inr	nueble de interés, las medidas del fren	nte y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más
		ados en dos o más Delegaciones, el t			de Desarrollo Urbano y Vivienda. ez expedida, los predios resultantes deberán sujetarse a lo
	que establezcan los	Programas de Desarrollo Urbano.			
	particular deberá ing	gresar escrito libre manifestando su vo I del o los inmuebles involucrados med	luntad a realizar la do	nación a favor del Gobierno de la	erivado de ésta se genere un predio mayor a 5,000m2 e a Ciudad de México, ante la autoridad competente del 10º en lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo
	d) Expedida la licen	cia, deberá constar en escritura pública			torgue, en caso contrario quedará sin efecto.
		Representante Legal, deberá contar co rá emitida por el Jefe Delegacional con			que se presente el proyecto.
					cidos por el Código Fiscal de la Ciudad de México, dentr correspondiente. Si la delegación no la expide en el plaz
Observaciones	citado, pro cederá la	afirmativa ficta.			
					l deberá ser acreditado por la autoridad. nisma en un plazo de cinco días hábiles, contados a parti
	•	ntación de su solicitud. Si la Delegació de relotificar predios ubicados en sue	•		va ficta. a pública; y cuya superficie total sea como máximo de die
	veces la del lote mí	nimo determinado en los Programas p	para la zona de que se	trate, se seguirá el siguiente pro c	cedimiento: I.Los propietarios presentarán la solicitud a la de la Secretaría, evaluará el proyecto; III. La Delegación
	correspondiente re	cibirá la solicitud y, en un plazo no ma	ayor de quince días h	ábiles, notificará a los interesado	os si es procedente o improcedente el otorgamiento de la
	de M éxico.	de ser pro cedente, la Delegación expe	edira la licencia en un p	plazo de tres dias habiles, previo j	pago de derechos conforme al Código Fiscal de la Ciudad
					á presentarse manifestación de construcción y/o Licencia construcciones que no cuenten con Manifestación de
	Construcción y/o L		este caso se deberá p		dos para obra nueva, ampliación. Modificación, cambio d
		, , ,			
NOMBRESYFI	RMAS		NI h		Firm
			Nombre		Firma
Propietario, Poseed	dor o Interesado				
Representante Lega	al				
Director Responsat	ole de Obra				
Corresponsable en	Seguridad Estructural				
Corresponsable en Arquitectónico	Diseño Urbano y				
Corresponsable en	instalaciones				
LICENCIA DE R	ELOTIFICACIÓN Y			DE FECHA DE EX	A SOLICITUD DEL TRÁMITE EXPEDICIÓN DE XPEDICIÓN DE
Recibió (para s	er llenado por la autori	dad)		Sello de recepción	
Área					
Nombre					
Cargo					
Firma					



Expedición de licencia de relotificación y su prórroga.

- Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) (Original y copia.)
- Formato TCOYOACAN\_ELR\_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas.
- Boleta predial del último bimestre de cada inmueble involucrado. (Original y copia)
- Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos. (Original y copia)
- Constancia de alineamiento y número oficial. (Original y copia)
- Escritura de propiedad del o de los inmuebles. (Copia certificada y copia simple)
- Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y el anteproyecto consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes.
- Constancia de Adeudos de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. (Original y copia)
- Avalúo vigente de los terrenos, para el cálculo de los derechos. (Original y copia)
- Comprobante de pago del 1% del valor del Avaluó para la Licencia de Relotificación en original y copia, el cual debe presentar posterior al ingreso de la solicitud una vez que la autoridad informe al interesado el monto a pagar.

Tratándose de licencias de relotificación, para predios mayores a 10 veces el lote tipo que marquen los Programas Delegacionales, adicionalmente se requerirá el Registro deManifestación de Construccióny/o Licencia de Construcción Especial a fin de comprobar que las construcciones existentes se ejecutaron con regularidad, en caso de no contar con este requisito se deberá presentar los siguientes requisitos:

- Para el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos. (Original y copia)
- Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colinden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso.
- Memoria descriptiva del proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacional o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demásdisposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos, estacionamiento y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. (original y copia)
- Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar, conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sanitarias, eléctricas, de gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes; incluyendo la descripción de los dispositivos que cumplan con los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.
- Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala. En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben específicarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente. En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los
- Memoria de Cálculo Estructural, será expedida en papel membretado de la Empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como, la descripción del proyecto, localización, número de niveles subterráneos y uso conforme a: Cargas Muertas: Definición detallada de todas las cargas muertas que se deben considerar en el diseño, tales como: \*Peso propio. \*Peso de acabados. \*Peso de falsos pláfones. \*Peso de muros divisorios no estructurales. \*Peso de fachadas y cancelerias. \*Peso de rellenos. \*Peso de impermeabilizantes. \*Sobrecarga reglamentaria, etc. Cargas vivas: Definición de las cargas vivas para acciones accidentales, permanentes y para asentamientos, así como las cargas transitorias y aquellas que deban ser consideradas en el diseño de acuerdo con las Normas Técnicas Complementarias sobre Criterios y Acciones para el Diseño de Estructuras de Edificaciones, también se deberá definir el peso de equipos y elementos que deban ser considerados en el análisis y no estén incluidos en la carga viva. Materiales: Calidad de los materiales: \*Concreto: resistencia a la compresión f?c y módulo de elasticidad. \*Acero: esfuerzo de fluencia fy. \*Mampostería: resistencia de diseño a compresión, f\*m, resistencia de diseño a compresión diagonal v\*m, módulo de elasticidad Em y módulo de cortante Gm. Espectro para diseño por sismo: Coeficiente sísmico Ta Tb R Factor de comportamiento sísmico Q y condiciones de regularidad estructural: Se deberá incluir una explicación de los valores adoptados y la verificación de que se cumplen todos los requisitos especificados en la norma correspondiente. Modelo Estructural: Se deberá incluir una descripción de la metodología del modelo empleado, así como la forma para modelar los sistemas de piso, muros, etc. Se deberá definir el sistema empleado para el análisis. Se deberá definir detalladamente el modelo de la cimentación empleado. En general, no se podrán considerar apoyos horizontales en ningún nivel de sótanos, salvo en el desplante de la cimentación. Acciones por sismo: Se deberá describir el procedimiento para obtener los elementos mecánicos por sismo (estático, dinámico modal espectral, vectores de Ritz, etc.). Combinaciones y factores de carga: Descripción de las condiciones de carga, así como de las combinaciones correspondientes. Excentricidad accidental: Se deberá hacer una descripción de cómo se incorporó la excentricidad accidental en el análisis. Resultados del análisis: Se deberá incluir la verificación de: \*Carga total para cada condición de carga. \*Excentricidades a la cimentación. \*Cortante basal por sismo y, en su caso, el factor de amplificación. \*Desplazamientos obtenidos por sismo y las separaciones de colindancias necesarias. \*En su caso, periodos de vibración y participación de cada uno de ellos. Mecánica de suelos: Se deberá incluir un resumen de las conclusiones y recomendaciones del estudio de mecánica de suelos, esto es: \*Tipo de cimentación. \*Capacidad de carga. \*Profundidad de desplante. \*Módulo de reacción. \*Asentamientos diferenciales esperados. Diseño de la cimentación: Se deberán definir las expresiones empleadas para el diseño y uno o dos ejemplos de diseño detallado de los elementos que forman la cimentación. Se deberá incluir la revisión de estados límite de servicio (deformaciones, vibraciones, agrietamientos, etc.) y de los estados límite de falla. Procedimiento constructivo de la cimentación y el sistema de protección de colindancias. Diseño de elementos de la superestructura; Se deberán definir las expresiones empleadas para el diseño y uno o dos ejemplos detallados del diseño de los elementos representativos que forman la superestructura, como columnas, muros, trabes principales, trabes secundarias, losas, etc. Se deberá incluir la revisión de estados límite de servicio (deformaciones, vibraciones, agrietamientos, etc.) y de los estados límite de falla. Diseño de conexiones: Se deberán definir las expresiones empleadas para el diseño de las conexiones y uno o dos ejemplos detallados de las conexiones representativas. (Original y copia)
- Proyecto de protección a colindancias firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. (Original y copia)
- Dos tantos del estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. Deberá estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso.
- Para el caso, de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las construcciones en la Ciudad de México. (original y copia)
- Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. (original)
- Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas.

- Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el Grupo A y Subgrupo B1, según el artículo 139 de este Reglamento. Por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la licencia de construcción especial. (original y copia)
- Dictamen favorable del estudio del impacto urbano o impacto urbano-ambiental en su caso. (original y copia)
- En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes o dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, o Registro de intervenciones para la manifestación de construcción tipo A y las obras que no requieren manifestación de construcción, ni licencia de construcción especial en predios o inmuebles localizados en Área de Conservación Patrimonial, según sea el caso. (Original y copia)

Para instalaciones subterráneas, aéreas o sobre superficie, de demolición del pavimento o cortes en las banquetas y guarniciones en la vía pública y estaciones repetidoras de comunicación celular y/o inalámbrica:

- Cinco tantos de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones y cinco tantos en versión digital de los mismos.
- Memorias de cálculo respectivas, signados por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petroliferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. (original y copia)
- Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. (original y copia)
- Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables; (original y copia). (STC Metro, PEMEX, CFE, Agencia de Gestión Urbana AGU, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México)
- Responsiva del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones. las cuales se encuentran incluidas en el formato TSEDUVI-CGDAU\_ELR\_1.
- Dictámenes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de las demás dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal y/o local que señalen las disposiciones en la materia. (original y copia)
- En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico deberá presentar Visto Bueno del Subcomité de Instalaciones subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. (original y copia)

Para estaciones repetidoras de comunicación celular y/o inalámbrica:

- Cinco tantos y cinco versiones en archivo electrónico de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones.
- Responsiva del Director Responsable de Obra y el o los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en el formato TSEDUVI-CGDAU\_ELR\_1.
- Dictámenes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de las demás dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal y/o local que señalen las disposiciones en la materia (original y copia)

## Para demoliciones mayores de 60m2:

- Responsiva del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en el formato TSEDUVI-CGDAU ELR 1.
- Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear y la indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producto de la demolición, documentos que deberán estar firmados por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. (original y copia)
- Programa en el que se indicará el orden en que se realizará cada una de las etapas de los trabajos, el volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación. En caso de prever el uso de explosivos, el programa señalará con toda precisión él o los días y la hora o las horas en que se realizarán las explosiones, que estarán sujetas a la aprobación de la Delegación. (original y copia)
- Cualquier demolición en zonas declaradas de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Federación o cuando se trate de inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o ubicados dentro del Área de Conservación Patrimonial de la Ciudad de México requerirá, previo a la licencia de construcción especial para demolición, la autorización por parte de las autoridades federales que correspondan y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Corresponsables. (original y copia)
- Autorización por parte de las Autoridades Federales que corresponsan y el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar en todos los casos, con responsiva de un Director Responsable de Obra y de los Corresponsables. (original y copia)
- Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente. (original y copia)

Para Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor de un metro; Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.5 m; Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares; e Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas,montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electro-mecánico, equipos contra incendio y tanques de almacenamiento y/o instalación de maquinaria, con o sin plataformas.

- Responsiva del Director Responsable de Obra y los Corresponsables, en su caso, las cuales se encuentran incluidas en el formato TSEDUVI-CGDAU\_ELR\_1.
- Para el caso, de instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes, de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico, se deberá
  acompañar con los datos referentes a la ubicación del edificio y el tipo de servicios a que se destinará, así como dos juegos completos de planos, especificaciones y bitácora proporcionados por la empresa que fabrique el
  aparato, y de una memoria donde se detallen los cálculos que hayan sido necesarios.

Para edificaciones en suelo de conservación.

Proyecto alternativo de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y de tratamiento de aguas residuales aprobados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. (Original y copia)

Para la Prórroga de la Licencia de Relotificación.

- Formato TCOYOACAN ELR 1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas.
- Comprobante de Pago del 10% de los derechos causados por su expedición para la prórroga de la Licencia de Relotificación. (Original y copia)